



NOTARIA  
VEGÉSIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR



1	
2	
3	
4	
5	REFORMA DE ESTATUTOS
6	COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
7	ATIG AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA.
8	CAPITAL: INDETERMINADA
9	Di: Copias
10	P.P.
11	
12	En la ciudad de Quito, Capital de la República del
13	Ecuador, hoy día jueves cuatro (4) de marzo de mil
14	novecientos noventa y nueve; ante mi, Doctor
15	FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del
16	Cantón Quito, comparece: el señor licenciado Marco
17	Atig Cruz, casado, en su calidad de Gerente de la
18	compañía Atig Auditores y Asesores Cia. Ltda.,
19	conforme justifica con la copia del nombramiento que
20	acompaña como documento habilitante.- El
21	Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
22	de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, capaz
23	para contratar y poder obligarse, a quien de
24	conocerlo doy fe: bien instruido por mi el Notario
25	en el objeto y resultado de esta escritura pública,
26	a la que procede libre y voluntariamente de
27	conformidad con la minuta que me presenta para que
28	se lleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el

1 siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su registro de

2 escrituras públicas, sírvase incorporar una de

3 reforma de Estatutos de la compañía de

4 responsabilidad limitada Atig Auditores y Asesores

5 Cia. Ltda. PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la

6 celebración de la presente escritura comparecen el

7 señor licenciado Marco Atig Cruz, en su calidad de

8 Gerente de la compañía Atig Auditores y Asesores

9 Cia. Ltda., conforme justifica con la copia del

10 nombramiento que acompaña, quien se encuentra

11 debidamente autorizado para el otorgamiento de esta

12 escritura por la Junta General Extraordinaria de

13 Socios de la compañía, celebrada con el carácter de

14 universal el tres de febrero de mil novecientos

15 noventa y nueve, según consta de la copia

16 certificada de Acta que se adjunta.- El

17 compareciente es de estado civil casado, domiciliado

18 en la ciudad de Quito, legalmente capaz y declara su

19 voluntad de reformar los Estatutos de la compañía de

20 acuerdo al presente instrumento. SEGUNDA:

21 ANTECEDENTES.- LA compañía Atig Auditores y Asesores

22 Cia. Ltda. se constituyó en la ciudad de Quito,

23 mediante escritura pública celebrada el catorce de

24 julio de mil novecientos noventa y siete, ante el

25 Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, aprobada

26 por la Superintendencia de Compañías, mediante

27 Resolución número noventa y siete punto uno uno uno

28 punto mil novecientos sesenta y cuatro de ocho de



NOTARIA  
ESIMA SEPTIMA

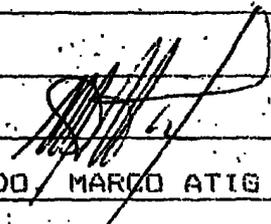
0000003

Dr. FERNANDO POLO ELMIR



1 agosto de mil novecientos noventa y siete se inscribió  
2 en el Registro Mercantil del cantón Quito  
3 número dos mil ochenta y siete, tomo ciento veinte y  
4 ocho, Repertorio número dos cero ocho nueve cinco,  
5 el veinte y seis de agosto de mil novecientos  
6 noventa y siete. b) La Junta General Extraordinaria  
7 de Socios, en sesión de carácter universal celebrada  
8 el día tres de febrero de mil novecientos noventa y  
9 nueve resolvió la reforma del Artículo Segundo de  
10 los Estatutos de la Compañía conforme consta del  
11 Acta que se acompaña. TERCERA: REFORMA DE  
12 ESTATUTOS.- Como consecuencia de la reforma de  
13 Estatutos resuelta por la Junta extraordinaria de  
14 Socios, el Artículo Segundo del Estatuto de la  
15 compañía dirá: "Artículo Segundo.- Objeto Social:  
16 Tiene por objeto la prestación de servicios y  
17 asesoría profesional en las áreas de auditoría  
18 externa, contabilidad y administración en general.  
19 Para el cumplimiento de su objeto social la compañía  
20 podrá realizar todo acto o contrato permitido por la  
21 Ley". CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Usted señor  
22 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de  
23 estilo, los documentos habilitantes referidos en  
24 esta minuta y los que fueren necesarios para la  
25 plena validez de la escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA,  
26 que queda elevada a escritura pública con todo su  
27 valor legal, la misma que esta firmada por el doctor  
28 Luis Toscano Soria, afiliado al Colegio de Abogados

1 de Quito, bajo el número tres mil setecientos  
2 ochenta y nueve.- Para la celebración de la presente  
3 escritura se observaron los preceptos legales del  
4 caso, y leída que le fue al compareciente  
5 íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en ella  
6 y firma conmigo en unidad de acto de todo cuanto doy  
7 fe.



8  
9  
10 f) LCDO MARCO ATIG CRUZ  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

(Firmado) Dr. Fernando Polo Elías  
Notario Público



**ATIG**

**AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA.**

0000004



Quito, 4 de septiembre de 1997

Señor Licenciado  
MARCO ATIG CRUZ  
Presente

Estimado Lcdo. Atig:

Pongo en su conocimiento que la junta general extraordinaria de socios de la compañía ATIG AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA, celebrada el 1o. de septiembre de los corrientes, por unanimidad le nombró GERENTE, por un período de tres años, a partir de la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Usted deberá cumplir con todos los deberes y atribuciones señalados en los estatutos de la compañía, especialmente en lo que hace referencia a la representación legal.

La compañía se constituyó el 8 de agosto de 1997, y se inscribió en el Registro Mercantil el 26 de agosto de 1997 con No. 2087, tomo 128.

*Maria Eshtela Guerrero*  
Dra. María Eshtela Guerrero  
Presidenta de la Junta

**RAZÓN DE ACEPTACION:** Yo, Lic. MARCO ATIG CRUZ, acepto la designación de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía ATIG AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA.

Quito, 4 de septiembre de 1997

*Marco Atig Cruz*  
Lcdo. Marco Atig Cruz

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5809 del Registro de Nombramientos Tomo 128 Quito, a 19 SET. 1997



*Julio Cesar Almeida M.*  
EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA ATIG AUDITORES ASESORES CIA. LTDA.**

En la Ciudad de Quito a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve, a las veinte horas, en el local de la compañía situada en la avenida Amazonas 3233, se reúnen los siguientes socios de la compañía Atig Auditores Asesores Cia. Ltda.: Lcdo. Marco Atig Cruz, poseedor de dos mil cuarenta participaciones, señor Pablo Atig Yépez, poseedor de mil novecientos ochenta participaciones, señor Francisco Atig Yépez, poseedor de mil novecientos ochenta participaciones.

Encontrándose presente el 100% del capital social de la compañía y existiendo el quórum de conformidad con el art. 15 de los estatutos y estando debidamente convocados, conforme consta en el documento de convocatoria firmado por el Gerente de la compañía, se constituye la Junta General Extraordinaria de la Compañía, y de conformidad con el art. 15 de los estatutos. Actúan como Secretario el Licenciado Marco Atig, Gerente, de acuerdo con el art. 25 de los estatutos.

Se da inicio a la Junta de Socios, dando lectura a la convocatoria, en la que consta el único punto del orden del día:

- Reformar el art. 2 de los estatutos de la compañía.

El orden del día es aprobado por unanimidad y el señor Pablo Atig pide la palabra, para solicitar se dé lectura al art. 2 de los estatutos de la compañía a ser reformado. El señor Gerente da lectura al art. 2 original que consta en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía del 14 de julio de 1997, y explica que es necesario aclarar el objeto social de la compañía, en el sentido de que sea una firma de auditoría externa, por ende sugiere que el nuevo texto del art. en mención sea el siguiente:

**" TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASESORÍA PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE AUDITORÍA EXTERNA, CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN EN GENERAL. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA COMPAÑIA PODRÁ REALIZAR TODO ACTO O CONTRATO PERMITIDO POR LA LEY".**

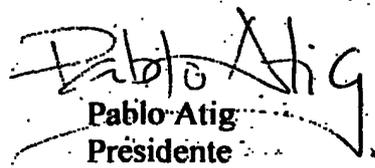
Luego de concluida la moción de reforma del art. 2 de los estatutos de la compañía, es aprobada por unanimidad.

No existiendo oposición alguna al punto tratado y de conformidad al orden del día, se procede a conceder un receso de quince minutos para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se da lectura a la misma, siendo aprobada integralmente sin ninguna observación.

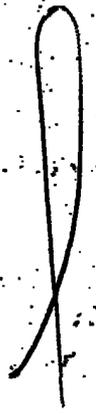
000005

Para constancia y de conformidad con los estatutos de la compañía suscrita en la presente acta, el Presidente y Gerente a las veinte y dos horas.



  
Pablo Atig  
Presidente

  
Marco Atig  
Gerente.





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO, DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E) DE 08 DE AGOSTO DE 1997, bajo el número 2087 del Registro Mercantil, tomo 128.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Constitución de Compañía " ATIG AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA.".- Otorgada, el 14 de julio de 1997, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito DR. JAIME ANDRES ACOSTA H.- Se fijó un extracto signado con el número 1415.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 27 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 20895.- Quito, a veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR...

fdp.-

*[Firma]*  
Dr. Jaime César Acosta H.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de celebración.-



*[Firma]*  
DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON



NOTARIA  
ESIMA SEPTIMA

0000006

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

1	RAZON: Mediante Resolución número noventa y nueve
2	punto uno punto uno punto uno punto mil ciento
3	cincuenta y dos, de fecha trece de Mayo de Mil
4	novecientos noventa y nueve, la Superintendencia de
5	Compañía aprueba la Reforma de Estatutos de la
6	compañía ATIG AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA., Quito,
7	a siete de Julio de mil novecientos noventa y nueve.
8	
9	
10	DR. FERNANDO POLO ELMIR
11	NOTARIO 27
12	NOTARIO FERNANDO POLO ELMIR 27 QUITO - ECUADOR
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCION

1 DE LA COMPANIA ATIG AUDITORES Y ASESORES CIA LTDA. DE FECHA 14 DE JULIO DE  
2 1997, OTORGADA ANTE MI DE LA APROBACION DE LA REFORMA DE ESTATUTOS  
3 SOCIALES CONSTANTE EN LA RESOLUCION NUMERO 99.I.I.I. 01152 EMITIDA POR LA  
4 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 13 DE MAYO DE 1999.- QUITÓ A, 22 DE  
5 JULIO DE 1999.

6  
7  
8  
9 DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA  
10 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DE SU GRADO



11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28 RA-



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS del SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ ENCARGADO, de 13 de Mayo de 1.999, bajo el número 2019 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 130.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2087 del REGISTRO MERCANTIL de veinte y seis de Agosto de mil novecientos noventa y siete, a Fojas 3283 Vta., Tomo 128.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada en la Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA " ATIG AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA.".- Otorgada el 4 de Marzo de 1999, ante el NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO del Distrito Metropolitano de Quito, DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según ordena la Ley signado con el número 1334.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 015988.- Quito, a veinte y seis de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

DVN. 

  
Dr. RAÚL GAYEER SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

